

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**15549** *Resolución de 21 de septiembre de 2009, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Pablo Galindo Pastor.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 13 de mayo de 2009 («BOE» de 28 de mayo de 2009) para la provisión de la plaza n.º 5.328 de Catedrático de Universidad (concurso n.º 14/ 2009) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Pablo Galindo Pastor, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Análisis Matemático», adscrita al Departamento de Análisis Matemático.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Valencia en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 21 de septiembre de 2009.—El Rector, Francisco Tomás Vert.